



## **DON QUIJOTE DE LA MANCHA, CABALLERO SUPREMO DEL HÁBITO DE ALGECIRAS: ¿EL ANTECEDENTE PERDIDO DEL QUIJOTE DE MIGUEL DE CERVANTES?**

*DON QUIJOTE DE LA MANCHA, CABALLERO SUPREMO DEL HÁBITO DE ALGECIRAS: THE LOST ANTECEDENT OF MIGUEL DE CERVANTES' QUIXOTE?*

Lorenzo SANTANA RODRÍGUEZ\*

*Recibido: 28 de febrero de 2022*

*Aceptado: 7 de mayo de 2022*

**RESUMEN:** En torno a la novela *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha* se ha planteado la hipótesis de que Miguel de Cervantes hubiera publicado previamente una novela corta, hoy desaparecida, que posteriormente amplió para dar a la luz en 1605 la extensa obra que hoy conocemos. Una anotación en un protocolo notarial de la isla de Tenerife, escrita hacia 1604, parece hacer referencia a esta novela corta, con lo que se confirmaría su existencia.

**PALABRAS CLAVE:** Cervantes, Quijote, protocolo notarial, Tenerife.

**ABSTRACT:** *About the novel El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha we propose the hypothesis that Miguel de Cervantes had previously published a short story which has since disappeared, which he expanded afterwards to give rise, in 1605, to the long novel that we know today. A marginal note in a notarial protocol from the island of Tenerife, written around 1604, appears to refer to this short story, which would confirm its existence.*

**KEYWORDS:** *Cervantes, Quijote, notarial protocol, Tenerife.*

### **1. Introducción**

Se ha planteado la hipótesis de que *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, obra de Miguel de Cervantes, publicado en 1605, hubiese tenido como precedente una obra corta del mismo autor, actualmente desaparecida, de la cual se ignora el título y si realmente llegó a existir<sup>1</sup>.

---

\* Investigador independiente. Código orcid: 0000-0001-5156-3127. C. e.: [lorenz199@hotmail.com](mailto:lorenz199@hotmail.com).

<sup>1</sup> REY HAZAS, Antonio (2013): «Novelas cortas y episodios en el Quijote de 1605: La venta y la corte en la reestructuración final del texto», en NÚÑEZ RIVERA, José Valentín (coord.):

Esta sospecha fue apuntada ya por el hispanista germano Heinrich Morf, hace ya un siglo largo (1905), asumida luego por no pocos cervantistas y rechazada por Menéndez Pidal con el argumento de que el primer capítulo de la obra *anunciaba ya una novela mayor*, como si su autor no hubiese podido modificar o reescribir esos primeros capítulos con vistas a un desarrollo posterior más extenso<sup>2</sup>.

A este planteamiento, sustentado inicialmente en la crítica interna del texto cervantino, se han unido en un tiempo más cercano algunas noticias que denotan que el Quijote ya era conocido en 1604, antes de la primera edición de su famosa novela, aunque no despejan del todo la duda de si ese precedente corría en copias manuscritas o si en efecto se llegó a imprimir una versión inicial mucho más breve.

Uno de estos testimonios nos lo proporciona el mismísimo Lope de la Vega, en una carta fechada en Toledo el 14 de agosto de 1604:

*De poetas, no digo: buen siglo es este. Muchos están en cierne para el año que viene, pero ninguno hay tan malo como Cervantes ni tan necio que alabe a Don Quijote*<sup>3</sup>.

Por su parte, Francisco López de Úbeda, autor de *La pícaro Justina*, presenta a nuestro ingenioso hidalgo como héroe literario de indudable fama ya en 1604, dado que esta novela se imprime aceleradamente a finales de dicho año, para salir a principios de 1605. Justina dice así:

*Soy la rein- de Picardí,  
más que la Rud- conocí,  
más famó- que doña Olí,  
que Don Quijó- y Lazarí,  
que Alfarach- y Celestí*<sup>4</sup>.

Finalmente, hemos de citar el descubrimiento de Oliver Asín del documento del «morisco Juan Pérez o Ibrahim Taibilí», donde se relata un episodio acaecido el 24 de agosto de 1604 en la feria de Alcalá de Henares, lo que parece indicar que se trata de un impreso humilde, quizá un pliego, pues en calidad de tal se refiere al texto<sup>5</sup>.

## 2. Una anotación novelesca

Al estudiar un protocolo notarial de Tomás de Palenzuela, escribano público del número de la isla de Tenerife, radicado en la ciudad de San Cristóbal de La Laguna, que recoge los años 1603 y 1604 de su labor, hemos encontrado

---

*Ficciones en la ficción. Poéticas de la narración inserta (siglos XV-XVII)*, coord. por p. 182. CERVANTES, Miguel de (edic. de 2015): *Don Quijote de la Mancha*, Estudio introductorio por Domingo Ródenas, p. XIX, Editorial Gredos, Madrid.

<sup>2</sup> VAZ DE SOTO, José María (2005): «Una lectura actual del Quijote», *Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras: Minervae Baeticae*, 33, p. 169.

<sup>3</sup> LOPE DE VEGA, Félix: *Cartas*, ed. Nicolás Marín, Madrid, Castalia, 1985, p. 68.

<sup>4</sup> LÓPEZ DE ÚBEDA, Francisco (1977): *La pícaro Justina*, ed. Antonio Rey Hazas, Madrid, Editora Nacional, 1977, II, p. 611.

<sup>5</sup> OLIVER ASÍN, Jaime (1948): «El Quijote de 1604», *BRAE*, 28, pp. 90-126; REY HAZAS, Antonio (2013): «Novelas cortas y episodios en el Quijote de 1605...», art. cit., p. 182.

esta nota: *Vos, don Quijote de la Mancha, caballero supremo del ábito de Algecira*<sup>6</sup>.

Se encuentra en el vuelto de una de las hojas que quedaron en blanco en el último cuaderno de este protocolo. Este cuaderno comienza con una escritura fechada el 8 de octubre de 1603 y concluye con el fin del dicho año. Al pie se encuentra una rúbrica que no podemos determinar si acompaña a esta nota o no, pues hay otro ejemplar de ella un poco más abajo.

Las anotaciones de índole privada que se insertaban durante el Antiguo Régimen en los protocolos notariales, aprovechando los espacios y folios en blanco, ofrecen la posibilidad de estudiar facetas ajenas a la actividad pública e institucional de los escribanos públicos<sup>7</sup>.

Una de las dificultades que presenta su estudio es que, si no van acompañadas de una fecha, su datación se ve muy condicionada:

*En este caso daremos como fecha aproximada la del protocolo en el cual se localiza, pues fue en ese momento cuando una vez adquiridas las resmas de papel nuevo se doblaron y cosieron para formar los cuadernillos en los que se redactarían los documentos notariales. Si más adelante quisiéramos saber si realmente es coetáneo del documento, sería necesario un análisis químico-físico que pudiera despejar las dudas*<sup>8</sup>.

Como la anotación que referimos se encuentra en un folio en blanco ubicado tras la diligencia de cierre al final de 1603, redactada y firmada por el escribano Tomás de Palenzuela, podemos suponer con fundamento que ha de ser posterior a esa fecha, pero no podemos determinar *a priori* su datación, que pudo ser tanto a principios de 1604, como poco, o muchos años más tarde.

Sin embargo, lo que nos confunde y hace sospechar que se trata de un testimonio acerca de la novela corta supuesta por Heinrich Morf y otros autores, es su contenido, que no se vincula con pasaje alguno del *Quijote*, ya sea en su primera o en su segunda parte, y la posibilidad, nada desdeñable, de que fuera escrita hacia 1604.

La caligrafía no se corresponde con la del escribano público en cuestión ni con las usuales en sus protocolos, que corresponderían con la suya y las de su escribiente o escribientes.

Sospechamos que esta nota fue realizada en el curso de una de esas jornadas de divertimento que solazaban las escribanías públicas, en detrimento de

---

<sup>6</sup> AHPSCT, Protocolos Notariales, leg. 1.024 [escribanía de Tomás de Palenzuela], *registro tercero de escrituras públicas que se otorgan ante Thomás de Palenzuela, escrivano público, en este año de seiscientos e tres años*, fol. s.n.

<sup>7</sup> ROJAS GARCÍA, Reyes (2004): «La memoria de lo privado en lo público: los escribanos públicos sevillanos», en *Historia. Instituciones. Documentos*, 31, pp. 573-584; SANTANA RODRÍGUEZ, Lorenzo (2014): «La memoria privada de los escribanos públicos de Tenerife depositada en su documentación pública», *Revista de Historia Canaria*, n.º 196, 2014, pp. 11-28.

<sup>8</sup> SANTANA RODRÍGUEZ, Lorenzo (2014): «La memoria privada de los escribanos públicos de Tenerife...», art. cir., p. 18.

la actividad profesional que les estaba encomendada a sus propietarios, ocasionando la protesta de los sufridos usuarios y las correspondientes sanciones de las autoridades<sup>9</sup>.

Nos lleva a esta suposición el hecho de que en este folio hay tres rúbricas, y el recto del siguiente recoge al menos tres firmas<sup>10</sup>: las de Juan Méndez, Domingo Bolinao y don Pedro Sarmiento Porrás, además de algunas rúbricas más, nombres tachados y lo que parece un amago de signo notarial.

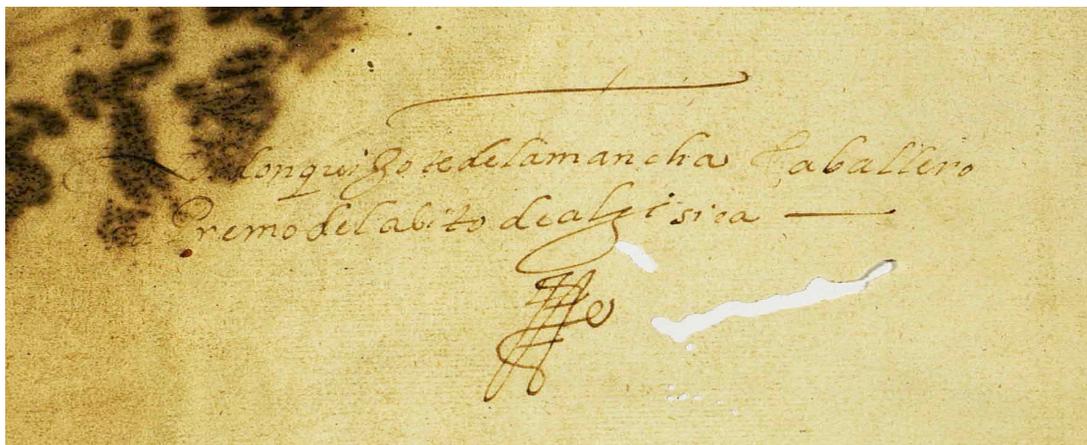


Imagen: AHPST, Prot. Not., leg. 1.024, f. s.n.

Por ello parece factible que en el trascurso de una de esas veladas de esparcimiento se abriera el cuaderno por los folios en blanco, y quedando estos dos en cuestión expuestos a la acción de los concurrentes cada uno escribiera lo que le pareció más oportuno: bien una firma, bien una rúbrica o un dibujo, y que a uno de ellos le apeteciera hacer referencia a una novela de caballerías que le había causado honda impresión, y de la que seguramente había deparado con sus colegas. Es de notar que en los folios en blanco antecedentes y subsiguientes no se advierten anotaciones, lo que acrecienta la solidez de esta hipótesis.

Parece también que casi todas fueron escritas con la misma tinta, como si hubiesen compartido el tintero para nutrir la pluma, utilizada por varias personas.

A ello debemos sumar que para esto sucediera así lo más probable es que el cuaderno en cuestión aún no hubiese sido cosido en un volumen como se encuentra ahora, agrupando todos los redactados en los años 1602 y 1603, sino que todavía estuviese suelto, lo que facilitaría su manejo en la mesa y el que pasase sin inconveniente de una mano a otra, lo que nos inclina a datar la redacción de esta nota a comienzos de 1604.

<sup>9</sup> PÉREZ GONZÁLEZ, Leocadia M. (2018): *La fe pública judicial y extrajudicial en Tenerife a través de los registros del escribano Sebastián Páez (1505-1513)*, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, v. I, pp. 88-91.

<sup>10</sup> Estos dos folios completos se pueden consultar en:

<https://www3.gobiernodecanarias.org/publicadoresperia/showDocumentos/10b18d0d56ade0000000000000000ded/nodoDocumento/10e0cb1631dd0000000000000000e54>,

(Segmento 4 del PN 1.024, pp. 310-311 del archivo pdf.).

### 3. Conclusiones

Miguel de Cervantes publicó en 1605 su novela más famosa, *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*. Este es el hecho incontrastable, pero se ha planteado la hipótesis, no apoyada sino por algunos cervantistas, de que hubiese tenido como precedente una obra corta del mismo autor, actualmente desaparecida, de la cual se ignora el título y si realmente llegó a existir.

Ahora deseamos plantear que la anotación novelesca en un protocolo notarial que damos a conocer en el presente artículo refrenda esta hipótesis, y además nos aporta su posible título: *Don Quijote de la Mancha, caballero supremo del ábito de Algiçira*.

Sea o no cierta esta suposición, lo que sí creemos poder aportar es un ejemplo de la recepción del relato quijotesco, y del modo en que se difundió en los entornos de esparcimiento.

### Bibliografía

- ARMAS Y CÁRDENAS, José de (1905): *El Quijote y su época. Madrid y Buenos Aires.*, Edit. Renacimiento, 1915 [Edición revisada y aumentada de Cervantes y el "Quijote. El hombre, el libro y la época. Habana: Imp. y Lib. «La Moderna Poesía», 1905].
- CERVANTES, Miguel de: *Don Quijote de la Mancha*, Estudio introductorio por Domingo Ródenas, p. XIX, Editorial Gredos, Madrid, edición de 2015.
- FERNÁNDEZ TOMÁS Y TAMARO, Elena (2004): «Miguel de Cervantes. El Quijote», *Biografías y Vidas. La enciclopedia biográfica en línea* [Internet]. Barcelona, España, 2004. Disponible en:  
<https://www.biografiasyvidas.com/monografia/cervantes/quijote.htm> [fecha de acceso: 10 de abril de 2022].
- GARCÍA CAÑETE, Marta (2005): «Los preliminares de la primera edición del Quijote», en VARELA OLEA, María Ángeles, y Juan Luis HERNÁNDEZ MIRÓN (coords.): *Huellas de Don Quijote: la presencia cultural de Cervantes*, pp. 83-101.
- LOPE DE VEGA, Félix: *Cartas*, ed. Nicolás Marín, Madrid, Castalia, edic. de 1985.
- LÓPEZ DE ÚBEDA, Francisco (1977): *La pícaro Justina*, ed. Antonio Rey Hazas, Madrid, Editora Nacional.
- OLIVER ASÍN, Jaime (1948): «El Quijote de 1604», BRAE, 28, pp. 90-126.
- PÉREZ GONZÁLEZ, Leocadia M. (2018): *La fe pública judicial y extrajudicial en Tenerife a través de los registros del escribano Sebastián Páez (1505-1513)*, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, v. I.

- REY HAZAS, Antonio (2013): «Novelas cortas y episodios en el Quijote de 1605: La venta y la corte en la reestructuración final del texto», en NÚÑEZ RIVERA, José Valentín (coord.): *Ficciones en la ficción. Poéticas de la narración inserta (siglos XV-XVII)*, pp. 181-214.
- RICO, Francisco (1996): «El primer pliego del “Quijote”», *Hispanic review*, vol. 64, n.º 3, pp. 313-336.
- SANTANA RODRÍGUEZ, Lorenzo (2014): «La memoria privada de los escribanos públicos de Tenerife depositada en su documentación pública», *Revistade Historia Canaria*, n.º 196.
- VAZ DE SOTO, José María (2005): «Una lectura actual del Quijote», *Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, Minervae Baeticae*, n.º 33.